



CIRCULAR ANETIF

URGENTE

ESTABLECIMIENTOS TIF QUE EXPORTAN A ESTADOS UNIDOS.

MÉXICO, D.F., 29 DE AGOSTO DEL 2008

Transmitimos textualmente a usted la disposición de la "Circular No.04", enviada por el MVZ José Jacobo López Camero -Director de Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)-

"Estimados Médicos Veterinarios Oficiales:

Como es de su conocimiento recientemente personal oficial del Food Safety and Inspection Service (FSIS) de estados Unidos de América efectuó una vista al sistema de cárnicos de nuestro país. Como resultado de la citada auditoria se derivaron observaciones mismas que se están revisando con las autoridades sanitarias de los EUA. Debido a lo anterior, se les instruye para que notifiquen a los establecimientos a su cargo que el día 29 de Agosto del presente se suspende el servicio de expedición de certificados de exportación a los Estados Unidos; así mismo no deberán expedir certificados a ese país hasta en tanto no se reciba la instrucción correspondiente para reanudar la emisión de los certificados en cuestión..."

Muy importante es para nosotros el estar a su disposición para hacer las evaluaciones correspondientes a la empresa que usted dignamente dirige, cualquier decisión que tenga a bien adoptar agradeceremos a bien hacérsola saber.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR RODRÍGUEZ LICEA
DIRECTOR GENERAL DE ANETIF

C. P. – SR. ALVARO LEY LÓPEZ – PRESIDENTE DE ANETIF – PRESENTE